

†  
JHS

# BOLETIN OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE MENORCA

EPOCA IV

12 JULIO 1965 (DEP. LEGAL - M. H. -148-1958)

N.º 10

### SECRETARIADO DEL EPISCOPADO ESPAÑOL

Cumplimos el honroso encargo del Excmo. y Rvdmo. señor Presidente de la Comisión Episcopal de Ortodoxia y Moralidad, enviando a los Señores Obispos la siguiente carta.

Madrid, 31 de marzo de 1965.

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Bartolomé Pascual Marroig  
Obispo de Menorca

Venerado y querido Hermano:

Como presidente de la Comisión Episcopal de Ortodoxia y Moralidad, me creo obligado a dirigirme a Vuestra Excelencia para hacer algunas indicaciones sobre la inmoralidad pública.

Próximo el tiempo veraniego, cuando aquélla se manifiesta en modas y actitudes que, precisamente, se tratan de justificar por el calor; cuando las aperturas de fuera y dentro de nuestras fronteras proporcionan cauces de legalidad, aunque sólo en apariencia; cuando las quejas de personas de todas clases se hacen cada vez más frecuentes contra accesos en la inmoralidad, las autoridades eclesíásticas no pueden permanecer mudas.

Es cierto que muchas veces hemos sentido los Prelados actitudes de repulsa ante las cartas pastorales y predicaciones en que se trata de reprimir aquellos excesos. La oposición al remedio agrava el mal. Parece ser esta actitud el peor síntoma de la necesidad de enseñanza a los fieles «oportune et importune» el deber de la moralidad. Por otra parte, puedo manifestar a



V. E. que el propio Gobierno se está ocupando de ese grave problema. De ahí que me sienta más animado a proponer a los Prelados: 1.º, que propongan como tema de predicación, v. gr. desde mayo a julio, los puntos del folleto «Normas de decencia cristiana», que editó esta Comisión Episcopal;

2.º, que pongan en estado de alerta, si no lo estuvieran ya, a las organizaciones católicas que, por sus fines específicos, son las más llamadas a prestar su ayuda a la Jerarquía, como Cruzada de la decencia, Acción Católica, Padres de Familia, Congregaciones marianas...

3.º, que los Prelados, personalmente o por medio de algunas de sus asociaciones, eleven sus quejas a las Autoridades correspondientes: al Ministerio de Información y Turismo, sobre los excesos en los espectáculos (Cine, Radio y Televisión), en las publicaciones, en postales, etc.; al Ministerio de la Gobernación, pidiendo vigilancia en las playas, piscinas públicas, ríos, caminos y calles, etc.; al Ministro de Justicia, en solicitud de que aplique con el vigor que pueda la Ley de Vagos y Maleantes, v. gr., contra los invertidos, y vigile el cumplimiento del decreto ley y órdenes que prohíben las casas de prostitución...

4.º, sería muy oportuno que se publicaran circulares o Cartas pastorales acerca de los extremos de más actualidad en las diócesis. Pienso especialmente en las diócesis costeras y aquellas de mayor importancia en la Nación.

Procuraremos que también este año la Dirección General de Seguridad publique normas de decencia durante el verano. Pero es menester que se cumplan o se hagan cumplir en cada localidad, conforme lo exija la necesidad, y los medios lo permitan.

Por último, agradecería a Vuestra Excelencia enviase a nuestro Secretariado o al infrascrito copia de sus documentos, si los diere a luz, y manifestase lo que se hiciese en su diócesis en este particular.

Affmo. en Cristo Hermano que en sus oo. y ss. se encomienda,

† LUIS, *Arzobispo de Sión*  
 Presidente de la Comisión Episcopal  
 de Ortodoxia y Moralidad.

## GOBIERNO CIVIL DE BALEARES

## CIRCULAR

*Normas de conducta en playas, piscinas y lugares de recreo*

La gran afluencia de público a la costa, playas y piscinas durante la época de verano, junto a la mayor concurrencia por motivos turísticos a lugares de recreo, aconsejan una revisión de las normas que anualmente vienen dictándose sobre moralidad y buenas costumbres. Por ello se dispone:

1.º—Queda prohibido para todas las personas mayores de 14 años:

a) El uso del traje de baño por las calles de la ciudad, pueblos, carreteras, restaurantes, bares, bailes y otros establecimientos análogos, salvo que se trate de kioskos o merenderos instalados por temporadas dentro de las zonas acotadas en playas o establecimientos de baño.

b) El uso de pantalón corto por el casco de las ciudades y pueblos y en los establecimientos a que se refiere el apartado anterior, exceptuándose los clubs deportivos, bares, restaurantes y caminos de zonas que constituyan exclusivamente núcleos de veraneo.

2.º—En general no será permitida cualquier manifestación de inmoralidad o situaciones obscenas así como cualquier otro acto o extralimitación que pueda menoscabar el decoro público o afectar a las buenas costumbres tradicionales en nuestro país.

3.º—Sin perjuicio del ejercicio del «derecho de admisión» que tienen los propietarios, gerentes o encargados de los establecimientos de baños, hostelerías, piscinas, bares, clubs, bailes y locales análogos, deberán, recabando en su caso el auxilio de los Agentes de la Autoridad, invitar a abandonar el local a aquellas personas que infrinjan lo dispuesto en esta Orden, y en general cuidarán que en pistas de baile, lugares de consumición, etc., no se incurra en demasías inmorales o groseras de cualquier clase.

4.º—Las infracciones a las normas anteriores o la tolerancia de empresarios, encargados, padres o tutores, será sancionada por este Gobierno Civil y Autoridades locales dependientes de la mía, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Policía de Espectáculos, Ley de Régimen Local, Ley de 2 de septiembre de 1941 y Ley de Orden Público, pudiéndose llegar a la clausura de los locales en las reincidencias.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento, encareciendo a todos los Alcaldes y Agentes de mi Autoridad, velen por la más estricta observancia de las órdenes anteriormente expuestas.

Palma de Mallorca, 28 de mayo de 1965.

*El Gobernador,*

PLÁCIDO ALVAREZ-BUYLLA

(Del «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares», martes, día 1 de junio de 1965, n.º 15.382.)

---

## CIRCULAR

### SOBRE LA DEVOCIÓN Y LOS CULTOS AL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

---

La devoción al Sagrado Corazón de Jesús es justamente muy estimada y practicada por el pueblo cristiano después de las muchas recomendaciones de la Iglesia y últimamente de las Encíclicas de Pío XI y Pío XII. Interesantísima es la Carta Apostólica del actual Pontífice Paulo VI para todo el orbe católico con motivo del segundo centenario de la institución de la fiesta, en qué dice «que el culto al Sagrado Corazón, que (con tristeza lo decimos) en algunos ha decaído, ya en adelante florezca más cada día y se estime por todos como excelente y segura forma de verdadera piedad».

El pueblo de Menorca guarda como joyas antiguas la costumbre de imponer el nombre del Sagrado Corazón de Jesús como sobrenombre a muchos niños en el bautismo y en su Himnario Diocesano tiene la secular plegaria payesa al Corazón de

Jesús por el Pontífice, que resuena en todas las iglesias, y en la mayor altura de la Isla, Monte El-Toro, se erige la magna estatua del Sagrado Corazón de Jesús como para derramar sobre la Diócesis torrentes de misericordia y todas las gracias.

La fiesta, pues, del Sagrado Corazón de Jesús ha de celebrarse y prepararse este año como en los pasados, y aún con creciente devoción; más todavía, en el actual es preciso que a nuestro Acto de Reparación acostumbrado añadamos otro título para hacerlo, asociándonos espiritualmente a la inauguración del nuevo monumento nacional al Corazón de Jesús en el Cerro de los Angeles, que se hará el mismo día 25, sustitutivo y reparador del que sacrílegamente fue destruido por la impiedad en 1936, inauguración que se realizará con asistencia de nuestros católicos Gobernantes y representación de todo el Episcopado Español y numerosísimos fieles.

Para tal ocasión, el Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Madrid-Alcalá nos comunica que la Junta Nacional Organizadora indica que en las parroquias se celebre un triduo preparatorio de preces y desagravios y se haga en él una instrucción a los fieles sobre el culto y devoción al Sagrado Corazón de Jesús; que se consagren al Corazón de Jesús, el mismo día de la inauguración del Monumento, las parroquias y organizaciones de apostolado; que se haga un repique general de campanas en toda la Diócesis a la hora que se señale para empezar el acto del Cerro de los Angeles y se pongan colgaduras en ventanas y balcones, como público testimonio de amor al Sagrado Corazón de Jesús; que se procure, cuando sea posible, que el horario de los cultos de ese día en las parroquias e iglesias no coincida con la hora de inauguración del monumento, para que los fieles puedan ver y oír la retransmisión del acto que harán la Televisión y Radio Nacional de España.

Queda a la prudencia y celo de los Rdos. Sres. Ecónomos el realizar, en cuanto estimaren oportuno, lo que anteriormente se dice, y sería bien renovar la Consagración al Sagrado Corazón de Jesús, según la fórmula del Cerro de los Angeles (BOLETÍN

DIOCESANO, año 1944, página 98) al terminar la procesión, la cual debe renovarse anualmente por disposición de los Rdmos. Sres. Metropolitanos.

Ciudadela, 14 de Junio de 1965.

† EL OBISPO.

---

E X A M I N A C L E R I

---

Ad examina triennalia vocantur, iuxta canonem 130, ii qui inde ab initio 1958 presbyteri ordinati sunt, et nondum ter ea examina subierunt.

Sequens signatur materia:

Tractatus Dogmaticus: De Ecclesia Christi.

Tractatus Moralis: De Matrimonio.

Liturgia: «Instructio ad executionem Constitutionis de Sacra Liturgia recte ordinandam». Quid in ea praescribitur de sacrosancto Eucharistiae Mysterio, de caeteris Sacramentis, et de Sacramentalibus.

Examina fient scripto, et ore.

Iis, qui non fuerint approbati, examen non numeratur ad triennium.

Praeterea, non approbatis facultates ministeriales, quibus nunc fruuntur, reductae manent intra locum muneris, et quidem sub peculiari vigilantia parochi.

Celebrabuntur examina praesenti exeunte anno.

Civitellae, 12 Julii 1965.

† EPISCOPUS MINORICENSIS.

---

# CIRCULAR

## SOBRE EJERCICIOS ESPIRITUALES

---

Como en años anteriores, se anuncia, por disposición del Rdmo. Prelado, la única tanda de Ejercicios Espirituales para el Rdo. Clero de esta Diócesis en la Casa Diocesana del Santuario de Nuestra Señora de Monte El-Toro durante los días 5-10 del próximo mes de Julio, procurando estar en la misma por la mañana del primer día los Rdos. Sres. Sacerdotes que deseen aprovecharse de la tanda y estén obligados a practicar los Ejercicios Espirituales en este año y hayan de hacerlo en la Casa Diocesana. El Director será el Rdo. P. Pedro Pallás, S. I.

Para la buena organización, se ruega a los interesados que avisen, cuanto antes, directamente a la Secretaría del Obispado o, mejor, por medio del Rdo. Sr. Cura Ecónomo respectivo.

Si alguno desee practicar los Ejercicios Espirituales, fuera de esta Diócesis, en alguna casa piadosa o religiosa, deberá previamente exponer al Rdmo. Prelado las razones e indicar los días y lugar (canon 126), y, después, exhibir el correspondiente certificado en esta Secretaría.

El «Día Diocesano de los Ejercicios Espirituales», establecido en esta Diócesis el año 1961, con colecta y predicación acerca de la importancia y necesidad de los mismos en orden a la propia santificación y conversión de las almas a Dios, será este año, Dios mediante, el día 18 del próximo mes de Julio. El total de la colecta será, también este año, para ayudar a las personas más necesitadas de la Parroquia que deseen aprovecharse de los Ejercicios Espirituales. Sin remitir a la Curia Episcopal la cantidad recaudada, envíese una nota del resultado de la misma.

Comuníquese esta Circular al Rdo. Clero de esa Parroquia para conocimiento de todos y efectos consiguientes.

Ciudadela, 26 de Junio de 1965.

El Canciller-Secretario.

OBRA PARROQUIAL DE  
EJERCICIOS ESPIRITUALES

RELACIÓN DE LAS TANDAS QUE, D. M., SE CELEBRARÁN  
EN LA CASA DE EJERCICIOS DE MONTE EL-TORO EN 1945

FECHAS	EJERCITANTES	DIRECTORES
<b>Julio</b>		
5 - 10	Rvdo. Clero	Rvdo. P. Pedro Pallás, S. J.
11 - 18	Religiosas	Rvdo. P. Pedro Pallás, S. J.
19 - 24	Hombres y AA. SS.	Rvdo. P. Pedro Pallás, S. J.
26 - 31	Juventud Femenina	Rvdo. D. José Estelrich, Pbro.
<b>Agosto</b>		
2 - 7	Juventud Femenina	Rvdo. D. José Estelrich, Pbro.
8 - 15	Religiosas	Rvdo. P. J. Allés, M. SS. CC.
15 - 22	Religiosas	Rvdo. P. J. Allés, M. SS. CC.
23 - 28	Juventud Femenina	Rvdo. P. Ant. Culebras, S. J.
<b>Agosto-Sept.</b>		
30 - 4	Juventud Masculina	Rvdo. P. Ant. Culebras, S. J.
<b>Septiembre</b>		
6 - 11	Juventud Femenina	Rvdo. P. J. Allés, M. SS. CC.
13 - 18	Mujeres	Rvdo. P. J. Allés, M. SS. CC.
20 - 25	Juveniles	Rvdo. D. Guillermo Coll, Pbro.

A. M. D. G.

---

## C R Ó N I C A   D I O C E S A N A

---

### ENERO DE 1965

Día 2.—El M. I. Sr. D. Francisco Anglada es designado Delegado Diocesano de la O. C. S. H. A.

Día 6.—Se conmemora el Día de las Misiones en Africa y del Seminario Nacional de Misiones, con colectas.

Día 7.—Se tiene en el Seminario una Asamblea del Clero diocesano, para estudiar diversos asuntos relativos a la próxima reforma litúrgica. Asisten sacerdotes de todas las parroquias y PP. Salesianos.

—El mismo día se tiene en la Catedral el solemne funeral aniversario del Excmo. Sr. Obispo D. Juan Torres, q. s. g. h.

Días 7-10.—Con motivo de la fiesta de la Sda. Familia, se tienen en Ciudadela varias conferencias formativas a cargo del Rdo. P. Juan Fábregas, S. I.

Día 17.—Festividad de San Antonio Abad, Patrono de la Diócesis. El Prelado asiste a la Misa solemne en la Catedral.

—El mismo día asiste una representación de Menorca a la Asamblea de Acción Católica en Mallorca.

Días 18-25.—En diversas iglesias se conmemora con piadosos actos el Octavario por la Unidad Cristiana.

Día 25.—Día del Bto. Ramón Llull en el Seminario. Pronuncia una conferencia sobre el Bto. Ramón Llull el profesor de Historia Eclesiástica Rdo. Lic. D. Guillermo Pons.

Día 31.—Día mundial de la Santa Infancia, con comuniones de niños, predicación y colecta.

### FEBRERO DE 1965

Día 5.—Día Mundial contra el Hambre. Sermón y colecta en la Misa vespertina en la Catedral y otras Parroquias.

Día 8.—Con motivo del aniversario del Alzamiento de Ciudadela, hay en la Catedral Basílica Misa vespertina y Te Deum entonado por el Sr. Obispo.

Día 11.—En la residencia de las Religiosas Franciscanas de

la calle Cervantes, en Ciudadela, fallece Sor Petronila Thomás Ambrós, natural de Bañalbufar (Mallorca), a los 90 años de edad, 65 de vida religiosa y 37 de estancia en Ciudadela. R. I. P.

—El mismo día se conmemora el 25.º aniversario de la entrada de las Religiosas Concepcionistas en su monasterio de Mahón, después de la guerra.

Día 14.—Día Nacional de las Vocaciones Hispanoamericanas, con predicación y colecta.

Día 17.—En la Catedral se celebra una Misa solemne conforme a las recentísimas disposiciones litúrgicas, con asistencia del Clero y de seglares más formados.

Día 21.—Se hace la publicación de la Santa Bula de la Cruzada con las ceremonias acostumbradas.

Día 28.—El Rdo. D. Antonio Subirats Florit, alumno de este Seminario, recibe el Diaconado en la Capilla del Palacio Episcopal.

#### MARZO DE 1965

Día 3.—Miércoles de Ceniza. La impone el Prelado en la Catedral.

Día 6.—En la Catedral Misa vespertina conmemorativa del 90.º aniversario del Sr. Obispo. Luego se lee una alocución del Prelado, que incluye un telegrama de felicitación y bendición de Su Santidad, la cual imparte a los asistentes después del Te Teum.

Día 7.—Comienza la implantación de la reforma litúrgica, con las lecturas de la misa en lengua vulgar.

—El mismo día se tiene en el Seminario la velada de Santo Tomás.

Día 25.—En la Catedral el Prelado dirige el rezo del Angelus vespertino. La peculiar práctica tradicional se cumple en las Parroquias.

Día 28.—Reunión de dirigentes de movimientos especializados de la Juventud de A. C. El Prelado les dirige una alocución.

Día 30.—Telegrama del Sr. Obispo a la O. C. S. H. A. con motivo de los terremotos de Chile. En Llay-Llay, dentro de la

zona afectada, salen afortunadamente indemnes los dos sacerdotes menorquines Rdos. D. Antonio Moll y D. Modesto Camps. Se organiza una colecta diocesana en pro de los damnificados.

#### ABRIL DE 1965

Día 11.—Domingo de Ramos. Bendice las palmas y asiste a la Misa solemne en la Catedral el Sr. Obispo.

Día 14.—El Rdo. D. Poncio Pons es nombrado Ecónomo de Ferrerías, y el Rdo. D. Enrique Enrich, Ecónomo de Fornells.

Día 15.—Jueves Santo. El Prelado hace el Lavatorio en la Catedral asistiendo a la Misa. En este día y en la Vigilia Pascual los Capitulares concelebran por primera vez.

Día 18.—Domingo de Pascua. El Prelado asiste de medio pontifical a la misa solemne en la Catedral Basílica y dirige una alocución felicitando a los fieles por la extraordinaria y fervorosa concurrencia a los diversos actos de la Semana Santa. Luego imparte la Bendición Papal.

Día 25.—Domingo in albis, Día de la Iglesia Perseguida, con colecta.

#### MAYO DE 1965

Día 2.—«Día Mundial de Preces por las Vocaciones». Después de la Misa solemne en la Catedral se reza, ante el Santísimo Sacramento expuesto, la oración compuesta por el Prelado, quien asiste al acto.

—En la misma fecha, Día del Clero indigena, con especial colecta.

Día 8.—Festividad de la Virgen de El-Toro, Patrona de la Diócesis. En la Catedral y en las parroquias, Misa solemne vespertina (en la homilía se lee un resumen histórico sobre la devoción a la imagen de la Patrona).

—En su propio Santuario, los seminaristas festejan a Nuestra Señora con una Misa solemne.

Día 9.—Festividad externa de la Virgen del Monte El-Toro. En su santuario, misa solemne y bendición de los campos de la Isla por el Sr. Vicario General; asisten el Excmo. Sr. General

Gobernador militar de Menorca, el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno, otras Autoridades insulares, los Ayuntamientos de la isla y numerosísimos fieles.

Días 23-30.—Semana de especiales cultos eucarísticos, a cargo de las diversas parroquias, en el santuario de El-Toro.

Día 29.—Día Internacional sin Accidentes: se previene a los fieles sobre su importancia, y se reza la oración del Papa para este fin.

Día 30.—Ciudadela celebra con especial esplendor la fiesta y procesión de su Patrona, María Auxiliadora.

Día 31.—Se renueva la Consagración a María Reina en las Parroquias.

Día 31-4 Junio.—Asamblea de los Hombres de A. C. en O. A. R. Les dirige una alocución el Sr. Obispo.

---

SUMARIO: Comunicación del Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Episcopal de Ortodoxia y Moralidad.—Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Baleares sobre Normas de conducta en playas, piscinas y lugares de recreo.—Circular del Prelado sobre la devoción y los cultos al Sagrado Corazón de Jesús.—Item, sobre Exámenes trienales del Rdo. Clero.—Circular sobre Ejercicios Espirituales.—Relación de las tandas de Ejercicios Espirituales en la Casa Diocesana.—Crónica Diocesana.